



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

OSORNO, 14 DE MARZO 2018

MAT : MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS AL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE EDUCACIÓN I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO PARA EL AÑO 2018.-

DECRETO MUNICIPAL N° 2.562

VISTOS:

Lo dispuesto en el Art. N° 38 del D.L. N° 3063 de 1980 y su reglamento dado por el D.F.L. 1/3063, Traspaso a la Administración Municipal de los Establecimientos Educativos de la comuna.

La ley N° 21.053 publicada en el Diario Oficial del 27/12/2017 del Ministerio de Hacienda, que aprueba la Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2018.

El Decreto N° 13.992 del 29/12/2017 que aprueba la estimación de Ingresos y Gastos del Presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal para el año 2018.

Decreto exento N° 898/2009 que delega facultad en el Director de Administración y Finanzas para firmar decretos para modificar el presupuesto Municipal, Salud y Educación.

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988.

El ordinario N° 227 del Departamento de Administración de Educación Municipal de fecha 06 de Marzo de 2018.

El acuerdo N° 107 del concejo en su reunión Ordinaria N° 08 del 13 de Marzo de 2018.-

DECRETO:

APRUEBASE: La modificación presupuestaria del Departamento Administrativo de Educación Municipal correspondiente por Mayores de Ingresos en el presupuesto Año 2018:

CUENTA	INGRESOS	MONTO M\$
115.05.03.101	De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	165.757.-
TOTAL		165.757.-

CUENTA	GASTOS	MONTO M\$
215.23.01.004	Desahucios e Indemnizaciones	165.757.-
TOTAL		165.757.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVASE.

YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

JORGE GARAY QUINTRAMAN
DIRECTOR (S) D.A.F. I.M.O.

YUR/JGQ/MGN/JMU/ORP/yah
Distribución:

- Oficina de Partes I.M.O.
- DAF
- Contabilidad
- Archivo D.A.E.M.